

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

“Habilitar una zona del cementerio municipal para creencias no católicas”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Analizados los datos de población extranjera en el municipio de Alcantarilla, extraídos del Portal Estadístico de la Región de Murcia y del Padrón Municipal de 2022 hay, al menos, 1745 personas que al ser de nacionalidad africana presumiblemente podrían profesar la religión islámica (1378 son marroquíes, 108 senegaleses, 83 argelinos, 83 nigerianos, 18 gambianos, 11 guineanos, 7 turcos, 7 malienses, 6 marfileños, 6 kenianos, 3 burkineses, 3 cameruneses, 2 bisauguineanos, 1 egipcio, 1 tunecino,..) y podrían ser susceptibles de ser enterrados en un cementerio islámico.

El elevado número de personas que habitan en nuestra localidad y que profesan religiones con rituales distintos al católico hacen, de todo punto imprescindible, el que por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla se habilite un espacio musulmán para los entierros a fin de que a las familias residentes en Alcantarilla no se les añada un sufrimiento adicional al de la pérdida de un ser querido y que puedan cumplir con sus rituales de la forma que menores molestias les ocasionen. Eso sería señal inequívoca, por nuestro Ayuntamiento, de respeto a la diversidad religiosa, de tolerancia y de coherencia con la idea de que Alcantarilla, como nudo de comunicaciones más importante de nuestra Región, es una ciudad de acogida y de sensibilidad.

Una ciudad como Alcantarilla, la quinta de nuestra Región, debería mostrar una sensibilidad especial para todos los colectivos, especialmente los más desfavorecidos, como sucede con estos colectivos de personas que inmigraron de sus países y que, por nuestra parte, deberíamos tener una especial sensibilidad para respetar sus creencias y costumbres, por ello sería un buen ejemplo de tolerancia, igualdad, buen gobierno y de justicia humana, el habilitar una zona dentro de nuestro cementerio para que los

difuntos puedan ser despedidos por el rito islámico. Por ello, presentamos una enmienda al Proyecto de Presupuestos Municipales por un importe de 10.000€ que, como la totalidad de las registradas por nuestro Grupo Municipal, fue rechazada. Por ello, volvemos a insistir con esta propuesta para defender que todas las personas deben tener los mismos derechos a ser enterradas según sus propias creencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1- Instar al Equipo de Gobierno a dotar a nuestra ciudad de parcelas reservadas para creencias no católicas.
- 2- Instar al Equipo de Gobierno a asegurar un entierro digno para cualquier persona que fallezca en nuestro municipio y no cuente con medios económicos para poder sufragarlo.
- 3- Que se informe de este ACUERDO mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 10 de enero de 2024